San Pedro, 03 de mayo de 2.017.-

SEÑOR
IGC S.R.L.
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉF. 021 - 550 094

EL JEFE INTERINO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 61 de fecha 02 de mayo de 2.017 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora PAC N° 2, ID N° 325.394, a la firma Copyprinter de Alberto Manuel Benítez Ramírez, por un monto total de Gs. 3.633.700 (Guaraníes tres millones seiscientos treinta y tres mil setecientos), para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 3, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato abierto plurianual con la firma Copyprinter de Alberto Manuel Benítez Ramírez, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), con vigencia de 24 meses a partir de la firma del contrato. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º**: Notifíquese y archívese.----------

Se remite en anexo el respectivo contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al art. 77 del Decreto 21.909/03.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO E**. "**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección

San Pedro, 03 de mayo de 2.017.-

SEÑOR
R & N SERVICE de Roberto Yamil Núñez
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉF. 021 - 206 876

EL JEFE INTERINO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 61 de fecha 02 de mayo de 2.017 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora PAC N° 2, ID N° 325.394, a la firma Copyprinter de Alberto Manuel Benítez Ramírez, por un monto total de Gs. 3.633.700 (Guaraníes tres millones seiscientos treinta y tres mil setecientos), para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 3, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato abierto plurianual con la firma Copyprinter de Alberto Manuel Benítez Ramírez, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), con vigencia de 24 meses a partir de la firma del contrato. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º**: Notifíquese y archívese.----------

Se remite en anexo el respectivo contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al art. 77 del Decreto 21.909/03.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO E**. "**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
Oficina de Contrataciones
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 03 de mayo de 2.017.-

SEÑOR
COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉF. 021 - 448 779

EL JEFE INTERINO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 61 de fecha 02 de mayo de 2.017 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora PAC N° 2, ID N° 325.394, a la firma Copyprinter de Alberto Manuel Benítez Ramírez, por un monto total de Gs. 3.633.700 (Guaraníes tres millones seiscientos treinta y tres mil setecientos), para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 3, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato abierto plurianual con la firma Copyprinter de Alberto Manuel Benítez Ramírez, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), con vigencia de 24 meses a partir de la firma del contrato. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º**: Notifíquese y archívese.----------

Se remite en anexo el respectivo contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al art. 77 del Decreto 21.909/03.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO E**. "**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJ. DEL LLAMADO A MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA – ID N°325.394

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR •••

IGC S.R.L. - SERVICIOS TECNOLÓGICOS<info@igc.com.p Marcar como no leído

mié 03/05/2017 09:01 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Se envió una confirmación de lectura a este remitente.

Acuse de recibo de Notificación del llamado.

Atte.

El 03/05/2017 a las 08:47 a.m., Administraciòn San Pedro escribió:

POR ESTE MEDIO LE REMITIMOS LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA – ID N°325.394
FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO
ATENTAMENTE
C.P. MIRTHA RODRÍGUEZ

--
Clementino Rios
Gerente General
021 562 150
021 550 094
0981 921376
www.igc.com.py
Asunción - Paraguay

iGC S.R.L.
servicios tecnológicos

Salvemos nuestros bosques. Por favor imprima solo si es necesario. Su dirección de correo electrónico fue tomada de algún lugar público virtual o impreso, de nuestra lista de distribución o por que pidió información en algún momento. Si usted no desea recibir nuestros correos electrónicos solo tiene que enviar un e-mail con la palabra REMOVER en el ASUNTO.
Por favor, tenga en cuenta que puede haber un breve retraso entre cuando envíe su solicitud de recibir correo y cuando esta solicitud se procesa y se refleja en nuestros sistemas; de acuerdo esto, usted podría seguir recibiendo comunicaciones de nosotros por un tiempo limitado después de haber enviado su solicitud de no recibir correo.

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJ. DEL LLAMADO A MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA – ID N°325.394

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR •••

alberto manuel benitez ramirez<copyprinter.py@hotma Marcar como no leído

mié 03/05/2017 09:12 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

recibido

Manuel Benitez

Copyprinter

Copias e Impresi??n Digital
Tel. 021 448-779 / 0981 119-745

De: Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>
Enviado: miércoles, 03 de mayo de 2017 08:59 a.m.
Para: copyprinter.py@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJ. DEL LLAMADO A MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA – ID N°325.394

POR ESTE MEDIO LE REMITIMOS LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA – ID N°325.394
FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO
ATENTAMENTE
C.P. MIRTHA RODRÍGUEZ

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJ. DEL LLAMADO A MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA – ID N°325.394

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR •••

Marcar como no leído

Roberto Yamil<r_nservice@hotmail.com>
mié 03/05/2017 10:16 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

HEMOS RECIBIDO LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PRESENTE LLAMADO.
MUCHAS GRACIAS.-

Marcos Núñez.-
R&N Service
Battilana Nro. 1.480.
Cel.: 0992-206-026.
0981-592-695.
Tel: 206-876.
Asunción, Paraguay.-

De: Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>
Enviado: miércoles, 03 de mayo de 2017 09:05 a.m.
Para: r_nservice@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJ. DEL LLAMADO A MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA – ID N°325.394

POR ESTE MEDIO LE REMITIMOS LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA – ID N°325.394
FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO
ATENTAMENTE
C.P. MIRTHA RODRÍGUEZ